



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Drogas
INTEGRACIÓN, PREVENCIÓN Y SALUD

"Sumando voluntades por el bienestar ciudadano"

Santo Domingo, D.N.
05 de julio del 2024

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.

Distinguido Ministro:

Después de extenderle un cordial saludo, nos dirigimos a su despacho a los fines de informarle, que a la fecha no tenemos pagos pendientes por concepto de prestaciones laborales y vacaciones de los servidores públicos desvinculados de esta institución, dando fiel cumplimiento a lo establecido en la ley 41-08 de Función Pública y su reglamento de aplicación 523-09, así mismo notificamos como evidencias para el SISMAP.

Atentamente,


Lic. JOSÉ D. MERCARDO HERRERA
Encargado del Departamento de Recursos Humanos



MH/bm